

explicación se admire el segundo, por que el Ayuntamiento a su fincio, aprobando la moción como el riesgo de quedar derriado, toda vez que no se explica que derrocos son los de los abocados, segun la condición citada del contrato, a la que el arrendatario creé no haber faltado y así lo manifestara inmediatamente el Ayuntamiento luego que sepa este acuerdo.

Sobre la conversión de las láminas del 3 p.c. del ochenta y 4 p.c. de propios por otra del 4 p.c.

Se dio cuenta de que se había verificado la conversión de las láminas de la deuda del tres por ciento a favor de este Ayuntamiento procedentes del ochenta por ciento de propios por una sola de las del cuatro por ciento importante cuarenta y seis mil doscientas noventa y cuatro pesetas con treinta céntimos que si bien representa menor capital que las anteriores, produce mayor interés anual ó sea el de mil ochocientas cincuenta y una peseta setenta y siete centimos.

Acordando el Ayuntamiento que se forme razón de la misma y se entregue al Depositario de fondos Municipales para su custodia y demás efectos.

Sobre q' se conceda pensión a Rita Martínez

El Sr. Ballester pide se conceda de nuevo la pensión que disfrutó Rita Martínez fallecida de un Comercio de la Pescadería, y que dejó de percibir por haberse casado, heredándola ahora por haber quedado viuda y sin recursos. El Ayuntamiento en su vista acordó que informe la Comisión de Plazas.

Sobre abono de la subvención para las obras de defensa en la margen del Río.

El Sr. Alcalde hizo presente que habiendo acordado subvencionar las obras de defensa de la margen del Río, junto al camino de la Otra en la 7^a parte del presupuesto, y determinado satisfacerla también por 7^a partes de lo que se invierte, se le ha pedido que estando para concluir la mitad de las expresadas obras, se abone hasta la mitad de la dicha subvención, y pregunta al Ayuntamiento si lo acuerda. Casi ad-